



01 DIC 2022

BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3498 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3226 de fecha 14 de noviembre de 2022, se nombra como **Alcalde Subrogante**, al funcionario don **Juan Astudillo Araya**, Administrador Municipal, por la jornada de la tarde del día 30 de noviembre, y los días 01 y 02 de diciembre de 2022 inclusive; con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- La **Providencia N° 15.043**, de fecha 10 de noviembre de 2022, ingresada por Paulina Quiroz Zúñiga, en representación de la Junta de Vecinos Los Parronales de Buin, quien solicita al Sr. Alcalde autorización para cerrar el pasaje Comerciante Amador Besoain, frente a la Plaza de Villa Los Parronales, el día 04 de diciembre de 2022.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- **Autorizase** el cierre de Pasaje Comerciante Amador Besoain, frente a plaza de la Villa Los Parronales, el día **domingo 04 de diciembre de 2022**, con motivo de actividad familiar organizada por la Junta de Vecinos del sector; lo anterior, de acuerdo a lo informado por Paulina Quiroz Zúñiga, Presidenta de la Junta de Vecinos Los Parronales de Buin.

2.- El uso de parlantes exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

3.- Los participantes y organizadores deberán velar por la limpieza e higiene del lugar autorizado, debiendo retirar todo tipo de basura una vez terminada la jornada y que haya sido generada durante el desarrollo de la actividad, debiendo responsabilizarse de su retiro y posterior desecho.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Seguridad Comunal
- Tránsito
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)